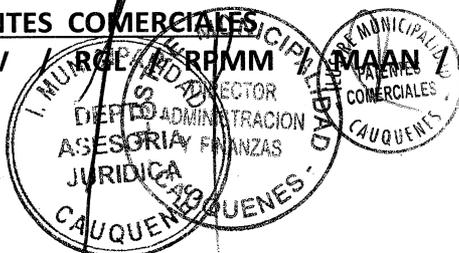


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS



PATENTES COMERCIALES

JCMR / IEAV



MAAN / nqi.-

DECRETO EXENTO N° 6582

CAUQUENES, 13 de Julio de 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente Comercial de Don: "DANIELA BUSTOS VEGA ALIMENTOS E.I.R.L.", RUT.: 76.664.979-3, para el giro: "ENVASADO Y VENTA DE FRUTOS SECOS"; Ubicado en Victoria N° 731; Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Iniciación de Actividades del S.I.I.
 - ✓ Constitución de la Sociedad.
 - ✓ El Informe Técnico N.º 48 de fecha 06.06.2018 emitido por la D.O.M.
 - ✓ Resolución Exenta N° 1807213784 de fecha 06.06.2018 del Seremi de Salud y
 - ✓ Contrato de Arriendo del Inmueble.
- 4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

1º.- APRUEBASE, el otorgamiento a la Patente Comercial con el giro "ENVASADO Y VENTA DE FRUTOS SECOS", a nombre de: "DANIELA BUSTOS VEGA ALIMENTOS E.I.R.L.", RUT.: 76.664.979-3, Ubicado en Victoria N° 731; Comuna de Cauquenes. A contar del Segundo Semestre de 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARAMIS WILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS BUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes